

CIDH expresa “preocupación” por condenas de 128 manifestantes del 11J en Cuba

CubaNet | martes, 22 de marzo, 2022 3:54 pm



MIAMI, Estados Unidos. – Este martes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [pidió](#) al Gobierno de Cuba evitar los “juicios injustos” contra los participantes de [las protestas masivas del 11 y 12 de julio de 2021](#).

Asimismo, el ente hemisférico manifestó su “preocupación” y lamentó “la condena en primera instancia de 128 personas que participaron en protestas del 11 de julio”, con penas de entre cuatro y 30 años de prisión que se dieron a conocer el 16 de marzo.

“Es obligación del Estado adoptar medidas necesarias para evitar que se someta a juicios injustos o infundados a quienes de manera legítima reclaman sus derechos con la protesta social”, agregó el ente hemisférico.

La CIDH también instó al Gobierno de Cuba a “garantizar el debido proceso”, incluido “el derecho de recurrir al fallo ante un tribunal superior”.

[#Cuba](#) [#CIDH](#) expresa preocupación por la condena en primera instancia, de 128 personas que participaron en protestas del [#11Julio](#), con penas que varían

*entre 4 y 30 años de prisión, que se dio a conocer el [#16Marzo](#).
pic.twitter.com/92IRsnlvSO*

— CIDH - IACHR (@CIDH) [March 21, 2022](#)

Hasta la fecha, activistas y familiares de los manifestantes procesados han denunciado numerosas violaciones del debido proceso, así como las injustas condenas usadas como escarmiento por el régimen.

Por otro lado, este martes Stuardo Ralón, uno de los siete comisionados de la CIDH y encargado del seguimiento de Cuba, condenó los fallos de los tribunales de la Isla.

“Como relator de la CIDH para Cuba manifiesto mi condena por las penas desproporcionadas en procesos sin garantías que se han impuesto a ciudadanos en la isla por ejercer su derecho a manifestarse y exigir libertades y democracia”, [escribió en Twitter](#).



Stuardo Ralón
@StuardoRalon



Como relator de la @CIDH para Cuba manifiesto mi condena por las penas desproporcionadas en procesos sin garantías que se han impuesto a ciudadanos en La Isla por ejercer su derecho a manifestarse y exigir libertades y democracia. #DerechosHumanos #DDHH #Cuba

[Translate Tweet](#)

 CIDH - IACHR  @CIDH · 20h

#Cuba 🇨🇺 #CIDH expresa preocupación por la condena en primera instancia, de 128 personas que participaron en protestas del #11Julio, con penas que varían entre 4 y 30 años de prisión, que se dio a conocer el #16Marzo.



C u b a

Es obligación del Estado adoptar medidas necesarias para evitar que se someta a juicios injustos o infundados a quienes de manera legítima reclaman sus derechos con la protesta social. Así como, garantizar el debido proceso, que incluye el derecho de recurrir al fallo ante un tribunal superior.

 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

10:24 AM · Mar 22, 2022 · Twitter for iPhone

(Captura de pantalla)

Con anterioridad, ya el órgano de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) ya había expresado su “preocupación” por la represión estatal desatada tras el 11J y por las cientos de personas que continuaban encarceladas en espera de una condena.

Este 16 de marzo, el Tribunal Supremo Popular (TSP) de Cuba informó las condenas de 129 personas procesadas por manifestarse el 11 y 12 de julio en los

barrios de Toyo y La Güinera, en La Habana. De los 128 manifestantes hallados culpables, dos fueron condenados a 30 años de prisión y varias decenas a penas de más de 20 y 10 años de cárcel.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](tel:+17863162072), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).